DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 9878
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER17939
EVENTO SIRE 4294225

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	C	HECTOR ROJAS MORENO Y OTROS
FECHA	16 de noviembre de 2016	**HORA**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 66 A No. 54 – 40 (Real) Carrera 56 No. 66 A – 18 (Suministrada)	**ÁREA DIRECTA**		450 m^2				
SECTOR CATASTRAL	Popular Modelo	**POBLACIÓN ATENDIDA**		6				
UPZ	22 – Doce de Octubre	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	3	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0054HLPA	**OFICIO REMISORIO**		CR-25798				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Fuerte

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada (Carrera 56 No. 66 A - 18) no corresponde a una dirección catastral, logrando establecer que el predio cuenta con nomenclatura oficial Calle 66 A No. 54 - 40, Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos; nomenclatura que será usada como dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No aplica
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

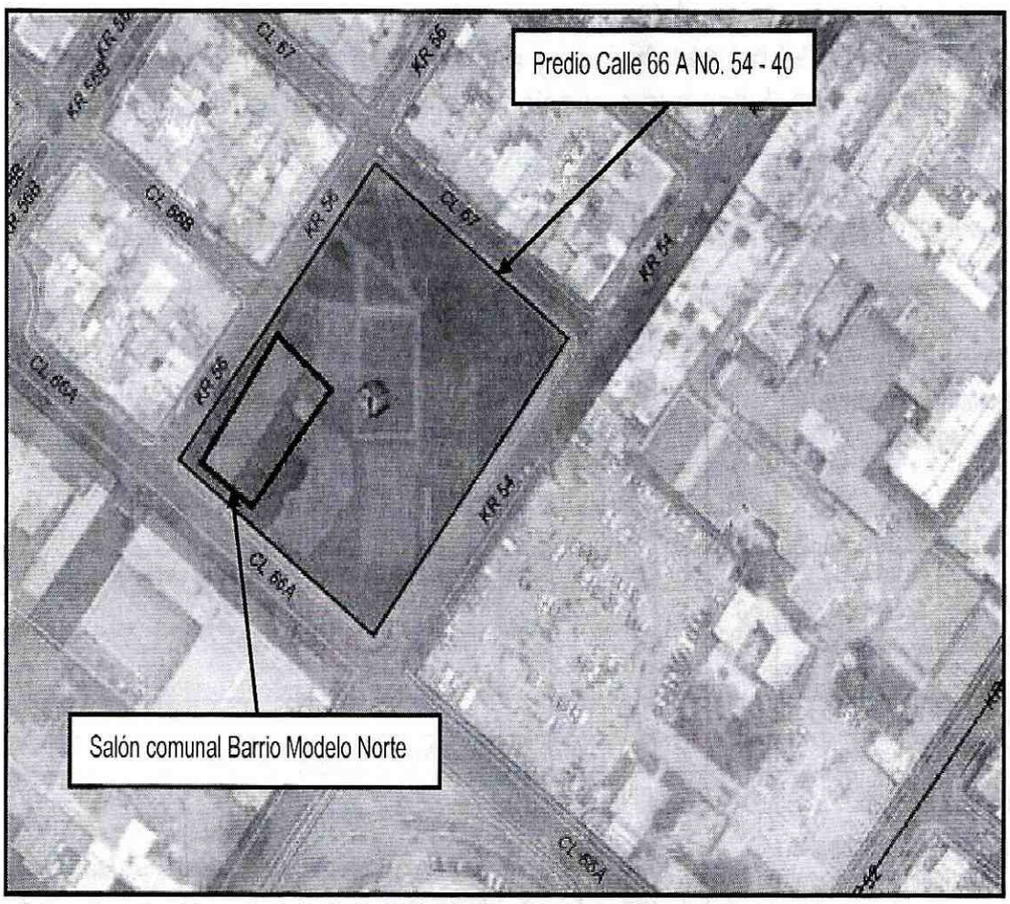

Figura 1. Localización del predio de la Calle 66 A no. 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER17939 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciséis (16) de noviembre de 2016 al Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado sobre el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con las condiciones que se encontraron en el salón comunal, se dio apertura al evento de emergencia 4294225.

En el costado sur occidental del predio de la referencia se emplaza una estructura de dos (02) niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y muros divisorios y perimetrales en mampostería simple. En la inspección visual realizada al interior de la estructura se identifican humedades en el cielo raso (Dry Wall), al igual que en muros divisorios y perimetrales en todos los salones del segundo nivel. Se presentan filtraciones de agua en los salones del segundo nivel, situación que es notoria por los encharcamientos que se identifican en el sector. En los sectores de la cocina y batería sanitaria del segundo nivel se evidencia la proliferación de insectos,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

roedores y aves, situación detonante de olores nauseabundos lo que genera unas malas condiciones del habitad, higiene y a largo plazo puede representar un problema de salud pública. Los daños que presentan la estructura son calificados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Registro y evaluación de daños del salón comunal emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 - 40

Elementos estructura soporte		**Indicar % del elemento para cada nivel de Daño**					**Comentarios** *Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Elementos esenciales	Muros	90	10	0	0	0	Humedades en muros divisorios y de cerramiento perimetral
	Columnas	0	0	0	0	0	
	Nudos/ Conexiones	100	0	0	0	0	
Otros elementos	Vigas	0	0	0	0	0	
	Entrepisos	70	0	30	0	0	Humedades en capa de recubrimiento

Registro y evaluación de daños del inmueble

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	**Indicar Daño**					**Comentarios** *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Cubierta			X			Deformación perceptible a simple vista. Deslizamiento de tejas. Rotura y evidencia de filtración de aguas
Cielo raso				X		Desprendimiento de mortero y/o recubrimiento por humedades
Escaleras	X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie de concreto
Muro de fachada	X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.
Mortero de pega en muros	X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.

Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones

Clasificación del daño	**Rango de Daño (%)**	**Descripción**	**Posibles recomendaciones**
Ninguno	0	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	0 - 10	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	10 - 30	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	30 - 60	Daño extensivo en elementos estructurales,	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones

		con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	60 - 100	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la edificación evaluada es ***FUERTE.***

Dentro de las posibles causas por las que se presentan los daños en el Salón Comunal del Barrio Modelo Norte se puede mencionar la vetustez que presenta la misma, asociada a la falta de mantenimiento que es evidente en la estructura. De otra parte la presencia de roedores e insectos y fuertes olores puede asociarse con el acopio de materiales como llantas, tanques metálicos y otros elementos que se identificaron en el sector del patio.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

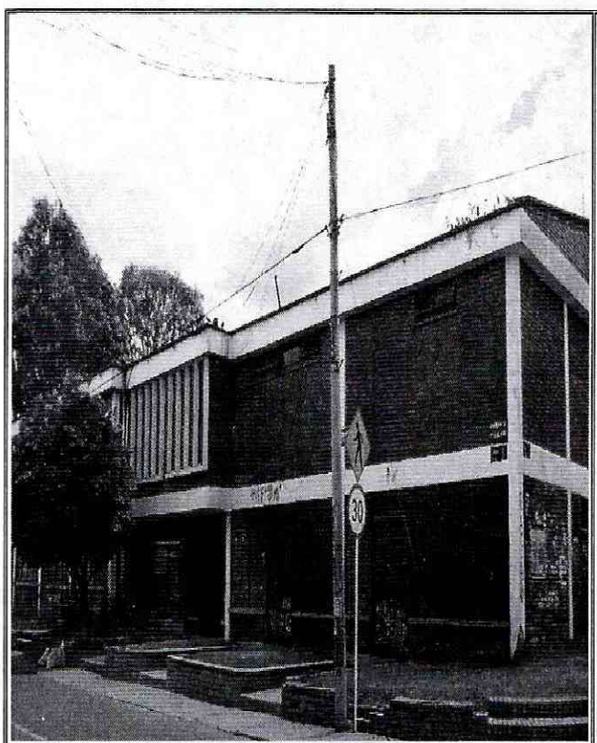

Foto No. 1. Vista frontal Salo Comunal Barrio Modelo Norte emplazado en el predio de la Calle 66 A No. 54 - 40

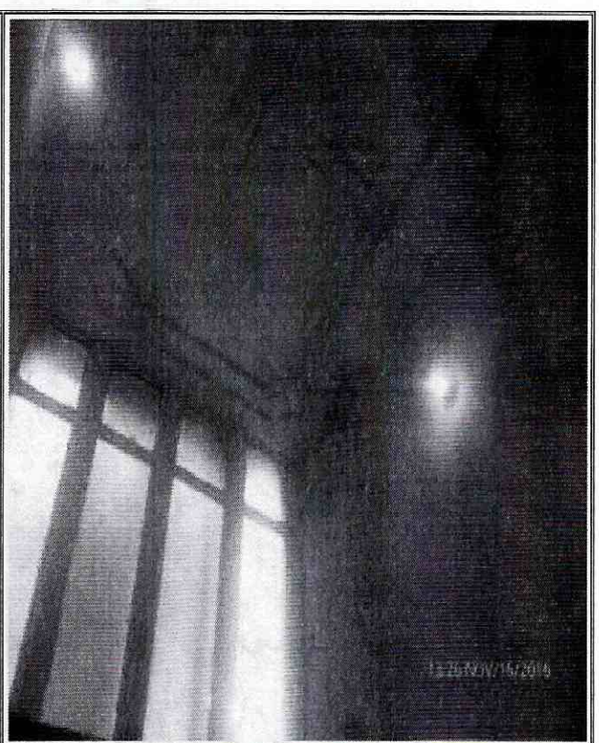

Foto No. 2. Humedades en cielo raso y muros divisorios segundo nivel de la estructura

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

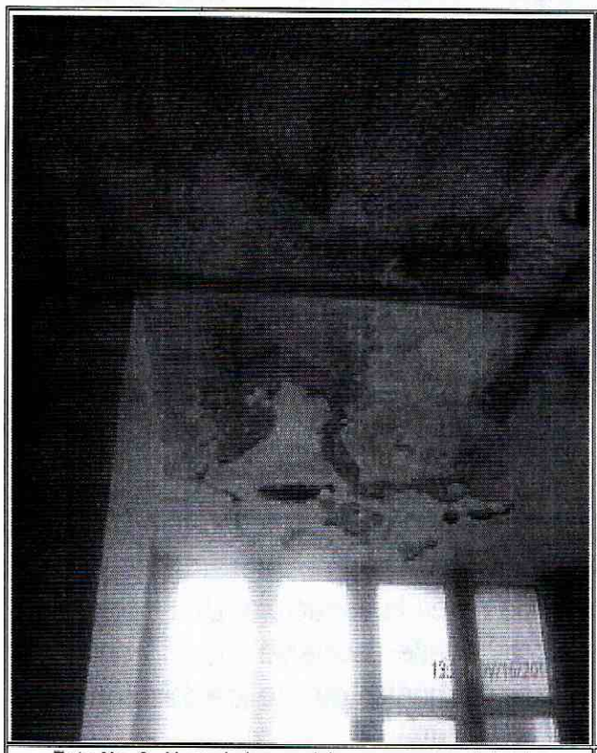

Foto No. 3. Humedades en cielo raso y muros divisorios segundo nivel de la estructura



Foto No. 4. Humedades en cielo raso y muros divisorios segundo nivel de la estructura

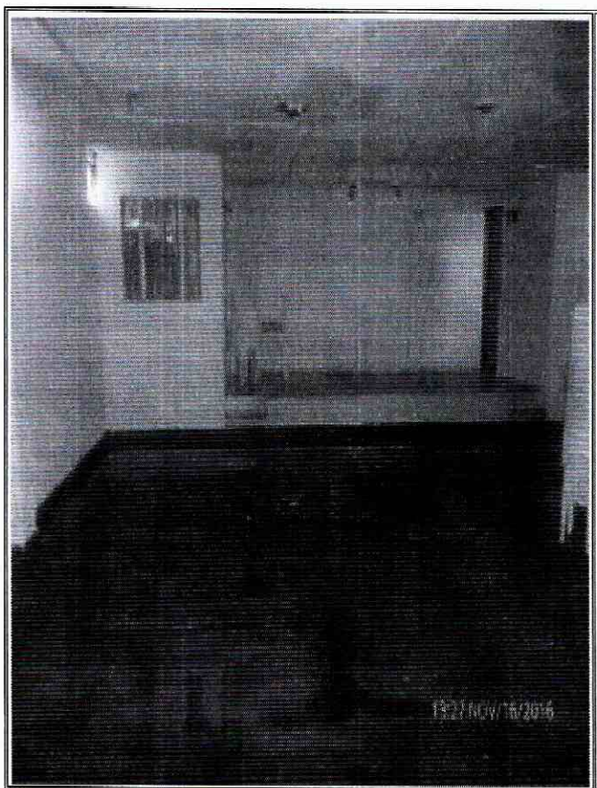

Foto No. 5. Encharcamiento de los salones del segundo nivel

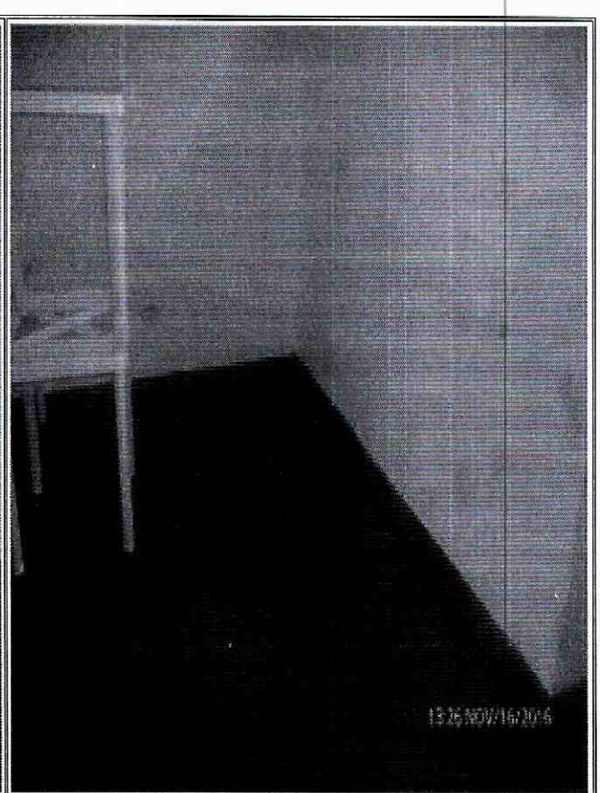

Foto No. 6. Encharcamiento de los salones del segundo nivel

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

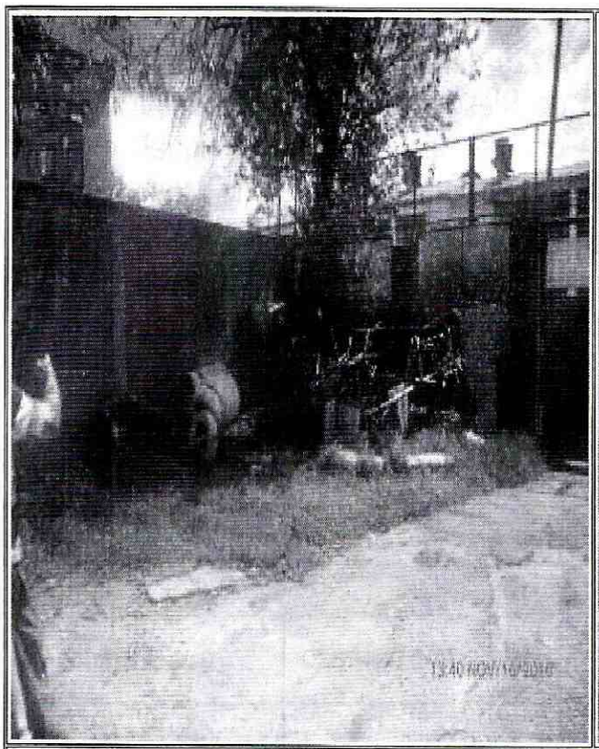

Foto No. 7. Acopio de materiales en patio

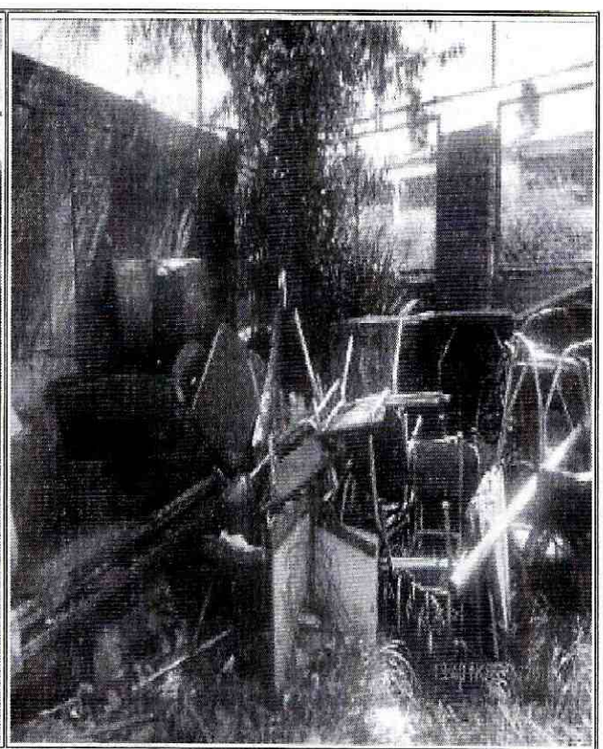

Foto No. 8. Acopio de materiales en patio

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total del cielo raso del segundo nivel de la estructura por las humedades que se presentan en varios sectores; de igual manera podría presentarse el desprendimiento de la capa de recubrimiento de los muros divisorios y de cerramiento perimetral del salón comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del salón comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos.

- En atención al evento de emergencia 4294225 del día 16 de noviembre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de las familias al igual que la recomendación de restricción de uso del Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, mediante actas que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	0289	ALEJANDRO LOPEZ	LEONARDO QUINTERO	Calle 64 A No. 54 - 40
2	RESTRICCION DE USO	0291	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		Calle 64 A No. 54 - 40

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad por las humedades presentes en muros divisorios y perimetrales al igual que en el cielo raso del segundo nivel y los desprendimientos del material de recubrimiento de los mismos.

- La funcionalidad del Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometida en la actualidad por la presencia de roedores, insectos y olores nauseabundos.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el

Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y responsables del Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del mismo.

- A los responsables del Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, implementar las acciones necesarias para la reparación, mantenimiento y/o reforzamiento del mismo; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Salud, dentro de su competencia, adelantar visita al Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, para que verifique y pueda dar solución a la proliferación de insectos y roedores que se presenta.

- Se recomienda a los responsables del Salón Comunal del Barrio Modelo Norte, emplazado en el costado sur occidental del predio de la Calle 66 A No. 54 – 40, del Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático